



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 21 MAY 2021

Expte. N° 021/20

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución R N° 0374-2020 convalidada por Resolución CS N° 085/20, que aprueba e implementa el PROTOCOLO GENERAL para la prevención del Coronavirus COVID-19, el PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL en el predio universitario y las RECOMENDACIONES sobre medidas de prevención destinadas al personal docente, PAU, contratados y externos; y

CONSIDERANDO:

QUE conforme al artículo 2° de dicha resolución, se recomienda a cada unidad académica, Sedes Regionales y/o dependencias, redactar un Protocolo Específico acorde a las actividades que en ella se desarrollen, el que será previamente revisado y aprobado por el Comité de Emergencia.

QUE en el marco normativo aludido la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA, remitió, a fs. 16 un proyecto de Protocolo, el que fue considerado luego por el Comité de Emergencia creado por Resolución R-N° 0191-2020.

QUE a fs. 21 obra informe del Méd. Manfredo AGUILERA PÉREZ, miembro del Comité de Emergencia de esta Universidad, en el que comunica que luego de la lectura y análisis del "PROTOCOLO DISPO PARA LA CONVOCATORIA LLAMADO A CONCURSO DE INTERESADOS PARA LA COMISIÓN DE ABORDAJE Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO-UNSa" se considera que cumple en general con los lineamientos básicos requeridos para la prevención de riesgos de COVID 19, y establece las medidas específicas para la protección de los postulantes y del tribunal. Además recomienda incluir sus presentaciones de fs. 18 a 20 como anexos con el fin de mitigar al máximo las posibilidades de transmisión y contagio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

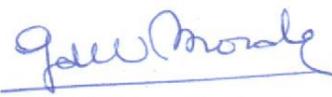
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar e implementar el PROTOCOLO DISPO PARA CONVOCATORIA LLAMADO A INTERESADOS COMISIÓN PARA EL ABORDAJE Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO -U.N.Sa., como Anexos I y II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a MESA GENERAL DE ENTRADAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0611-2021

PROTOCOLO DISPO PARA CONVOCATORIA LLAMADO A INTERESADOS COMISION PARA EL ABORDAJE Y PREVENCION DE VIOLENCIA DE GENERO –U.N.Sa.

En virtud de que la situación epidemiológica por la Pandemia del SARS-CoV-2 que no es homogénea dentro del territorio nacional y provincial, la modalidad de su administración debe contemplar el diferente impacto en la dinámica de su transmisión que atienda la diversidad geográfica, socioeconómica y demográfica de cada jurisdicción del país... se ha dispuesto un nuevo marco normativo....

El objetivo del "distanciamiento social, preventivo y obligatorio", será la recuperación del mayor grado de normalidad posible al funcionamiento económico y social, pero con todos los cuidados y resguardos necesarios, y sosteniendo un constante monitoreo de la evolución epidemiológica para garantizar un control efectivo de la situación (Fuente: Ministerio de Salud de la Nación).-

---Se procederá en todo momento respetando el "Plan de Retorno a las Actividades Académicas Presenciales en la Universidad Nacional de Salta, documento validado a nivel local y nacional; respetando los protocolos de aplicación por Pandemia SARS-CoV-2 :

Será obligatorio:

- a) El control de temperatura al ingreso del predio universitario. No pudiendo ingresar aquellas personas que presenten síntomas o estén bajo tratamiento médico por este Virus SARS-CoV-2;
- b) El uso de barbijo o tapaboca durante la permanencia dentro del predio universitario.
- c) La higiene de manos con alcohol en gel o solución alcohol 70% al ingreso a cada lugar, sala, aula o espacios destinados a la presente convocatoria.
- d) Una vez concluida la actividad vinculada a la convocatoria el aspirante deberá retirarse del predio universitario.

ENTREVISTA.

Para esta etapa se dispondrá de espacios físicos con aforo del doble de los aspirantes instancia para asegurar que por sus dimensiones se respete la DISPO

El espacio físico destinado tendrá el aforo requerido para respetar las distancias y evitar los contactos interpersonales cercanos, utilizando un 50% del aforo de su capacidad en el supuesto de Auditorium y/o Anfiteatros.-

MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD PARA LA CONCURSOS

Las presentes medidas fueron elaboradas para la realización de concursos no docentes, en el marco de la pandemia, por lo que las mismas son de carácter excepcional, no extensibles a otras actividades: Se da por entendido que se han agotado las instancias posibles para evitar la actividad presencial en todos los procesos de los concursos y la imperiosa necesidad del encuadre normativo no brinda otras alternativas y cuando esto no sea posible se reduzca a su mínima expresión.

Las personas mayores de 60 años, embarazadas y personas que padezcan enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer e inmunodepresión NO DEBEN ASISTIR DE NINGÚN MODO

Todo el personal que deba asistir, debe:

- 1.- Informarse sobre el Protocolo COVID-19 que incluye las medidas preventivas frente al coronavirus y realizar la DDJJ de condiciones de salud, provistos por la Institución
- 2.- Antes de salir de casa, el personal deberá tomarse la temperatura corporal. Esta no podrá exceder los 37,5°C: en caso de exceder esta temperatura NO ASISTA.
3. En caso de tener algunos de los síntomas del COVID-19, NO ASISTA. Quédese en su domicilio, comuníquelo por mail a la Dirección de Salud Universitaria y llame al teléfono 148 o SALTACOVID

ENTRADA AL EDIFICIO Y A LA SALA DE REALIZACIÓN DEL CONCURSO

Es obligatorio el uso de tapabocas y protección visual y úselo durante todo el examen.

Evitar, dentro de lo posible, la acumulación de personas durante la entrada al edificio y a la sala del concurso, mediante el acceso escalonado (ej. entrada distanciada del mayor espacio posible –recuerde que la mínima distancia siempre debe ser de 2 m).

Durante el ingreso, mantenga el distanciamiento físico de dos metros entre las personas en todo momento. El distanciamiento debe ser complementado con otras medidas, como la reducción de los tiempos de interacción y con ventilación de los ambientes. Se utilizará la modalidad de saludo cordial a distancia, sin contacto.

Al ingreso, debe disponer de dispensers de alcohol en gel y un felpudo embebido en agua lavandina. Ud. debe, obligatoriamente, desinfectarse las manos con el alcohol y restregar la suela de su calzado sobre el felpudo.

Una vez dentro de la sala, ocupará un asiento disponible. El mismo, no puede ser movido ni transportado. Ha de evitar en absoluto el contacto de sus manos con las superficies y con la cara.

Evite gritar. Cuando haga uso de la palabra, use el sistema de audio, acérquese al micrófono de pie y hable próximo a él: no se quite, ni se corra, el tapabocas.

Se sugiere que a los efectos de poder contar con todas las medidas de precaución y equipamiento que la actividad requiere y poder asegurar la provisión y acondicionamiento de todas las medidas necesarias, así como el factor de ocupación de las salas, está la actividad sea desarrollada en (salas salón u otro espacio previamente definido y que cuenten con el aval del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Finalizado el examen retírese en forma ordenada: manteniendo la distancia y sin invadir el espacio de 2 m. de otra persona. Al salir, higienícese nuevamente las manos.

